

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-9509 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios Educativos, Sociales y Culturales: Escuela Municipal de Música.*

Habiéndose aprobado la rectificación de la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 11 de octubre de 2017, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios Educativos, Sociales y Culturales, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 19 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/9509